

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190045500	Verbal Sumario	FABIOLA DEL SOCORRO CASTAÑEDA RENDON	GEOVAN CASTAÑEDA RENDON	Auto termina proceso por sustraccion de materia 6. ORDENAR la TERMINACIÓN del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, POR FALLECIMIENTO.	13/05/2022		
05001311000420210044200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ AMANDA RODRIGUEZ CASTAÑO	LUZ ENEIDA VELASQUEZ LOPEZ (CAUSANTE)	Auto decreta medidas cautelares 4. DECRETA MEDIDA CAUTELAR; PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA; COMPARTE LINK PARTE DEMANDANTE.	13/05/2022		
05001311000420220024800	Conflicto de competencia	COMISARIA DE FAMILIA CUATRO DE MEDELLIN	LAURA JULIANA NIETO SERNA	Auto resuelve conflicto de competencia 2. DECLARAR COMPETENTE a la Defensoría de Familia ICBF CZ Nororiental, para conocer del trámite del asunto de la referencia, realizar el seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisaría de Familia, y adoptar aquellas que considere pertinentes.	13/05/2022		
05001311000420220028000	Jurisdicción Voluntaria	CRISTIAN ARBOLEDA BETANCUR	LINA MARCELA HERRERA VILLEGAS	Auto que admite demanda CJ. ADMITE DEMANDA, DECRETA PRUEBAS, RECONOCE PERSONERÍA abogada ADRIANA PATRICIA SEPÚLVEDA GIL con TP No 191.364 del CSJ.	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)